

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**

ESTRUCTURA DE CARGOS

I.	DENOMINACION DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
I.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE DEFENSA NACIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIA ZA
					O	P	
187	Jefe/a	39644030	SP-DS	1	1	0	
188	Especialista en Capacitación	39644025	SP-ES	1	0	1	
189 / 190	Especialista Administrativo	39644023	SP-ES	2	0	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	0

ORGANIGRAMA DE CARGOS DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Nº CAP	187
CLASIFICACIONO	SP-DS
CARGO ESTRUCTURAL	Jefe/a

II. FUNCION BASICA

Asesorar a la Alta Dirección y dirigir acciones en materia de Defensa Civil y Defensa Nacional, de acuerdo a las orientaciones técnico normativas emitidas por la Secretaría de Defensa Nacional y por el Instituto Nacional de Defensa Civil.

III. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar a la Alta Dirección del MIMDES en el planeamiento, programación y ejecución de acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil de nuestra competencia;
2. Integrar las Comisiones de Planeamiento y de otras que se constituyan para fines de Defensa Nacional y Defensa Civil;
3. Proponer e implementar la Política de Defensa Nacional y Defensa Civil del MIMDES, participar y ejecutar medidas relacionadas al Sistema de Defensa Nacional y Defensa Civil y formular el Plan de Trabajo de la Oficina;
4. Coordinar con la Oficina de Planificación del MIMDES para compatibilizar los requerimientos de la Defensa Nacional y Defensa Civil con los de Desarrollo;
5. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política de Defensa Nacional en el ámbito institucional, y evaluar trimestralmente el cumplimiento el Plan Anual de la Oficina de Defensa Nacional;
6. Coordinar con la Secretaría de Defensa Nacional en los asuntos de su competencia, así como con el INABIF las acciones que en relación al Voluntariado corresponden al MIMDES;
7. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

IV. LÍNEAS DE AUTORIDAD

Depende de:	Secretario/a General
Ejerce mando – supervisión sobre:	Especialistas, y Técnico Administrativo Secretarial del área de su competencia.

V. REQUISITOS MINIMOS

Formación y Experiencia:	Titulo Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la Administración Publica o Privada
	Conocimiento de ofimática básica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Nº CAP	188
CLASIFICACION	SP-ES
CARGO ESTRUCTURAL	Especialista en Capacitación (Especialista en Capacitación, Difusión y Doctrina A)

II. FUNCION BASICA

Dirigir, programar, conducir y ejecutar las acciones de capacitación y difusión a favor de la población objetivo en lo relacionado a la Defensa Nacional y Defensa Civil.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Difundir la Doctrina de Defensa Nacional y de Defensa Civil en el ámbito del MIMDES y sus Organismos Públicos Descentralizados y Programas Nacionales;
2. Programar, conducir y ejecutar actividades cívico-patrióticas en el ámbito de nuestra jurisdicción con participación activa de nuestra población objetivo;
3. Programar y coordinar las acciones de capacitación en Defensa Nacional y Defensa Civil de acuerdo a normas técnicas de la Secretaría de Defensa Nacional y del Instituto Nacional de Defensa Civil;
4. Programar las actividades de la Oficina que formarán parte del Plan de Trabajo Institucional en el campo de su competencia y evaluar trimestralmente su cumplimiento;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

VI. LÍNEAS DE AUTORIDAD

Depende de:	Jefe(a) de la Oficina de Defensa Nacional
Ejerce mando – supervisión sobre:	- - -

REQUISITOS MINIMOS

Formación y Experiencia:	Titulo Profesional o Estudios Técnicos
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Nº CAP	189
CLASIFICACION	SP-ES
CARGO ESTRUCTURAL	Especialista Administrativo (Especialista en Planeamiento y Movilización A)

II. FUNCION BASICA

Ejecutar y evaluar la planificación y movilización en el campo de la Defensa Nacional.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Ejecutar los estudios estratégicos de la Institución que requieren las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil;
2. Realizar estudios básicos de la realidad nacional de la Institución en el campo político, económico y psicosocial de la Defensa Nacional;
3. Ejecutar y evaluar las acciones de Defensa Nacional que competen al MIMDES, sus Organismos Públicos Descentralizados y Programas Nacionales;
4. Programar, coordinar y evaluar la participación de la Institución en el proceso de planeamiento de la Defensa Nacional en los campos no militares;
5. Programar las actividades de la Oficina que formarán parte del Plan de Trabajo Institucional en las tareas de su competencia y evaluar trimestralmente su cumplimiento;
6. Ejecutar la movilización de la Institución en cumplimiento a la normatividad existente.

III. LÍNEAS DE AUTORIDAD

Depende de:	Jefe(a) de la Oficina de Defensa Nacional
Ejerce mando – supervisión sobre:	- - -

IV. REQUISITOS MINIMOS

Formación y Experiencia:	Titulo Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Nº CAP	190
CLASIFICACION	SP-ES
CARGO ESTRUCTURAL	Especialista Administrativo (Especialista en Defensa Civil A)

II. FUNCION BASICA

Formular, dirigir y conducir las acciones de Defensa Civil del MIMDES

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el Plan de Defensa Civil del MIMDES de acuerdo a las directivas técnicas del Instituto Nacional de Defensa Civil o Comité correspondiente; 2. Ejecutar el Plan de Movilización para hacer frente a la emergencia en cumplimiento a las normas técnicas propuestas; 3. Supervisar y evaluar las acciones programadas y que sean de competencia de la Oficina de Defensa Nacional del MIMDES; 4. Programar las actividades de la Oficina que formarán parte del Plan de Trabajo Institucional en el campo de su competencia y evaluar trimestralmente su cumplimiento; 5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.
--

IV. LÍNEAS DE AUTORIDAD

Depende de:	Jefe(a) de la Oficina de Defensa Nacional
Ejerce mando – supervisión sobre:	- . -

V. REQUISITOS MINIMOS

Formación y Experiencia:	Titulo Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica